

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**ALCOBENDAS**

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 1734/2010.

Fecha de la solicitud: 17 de mayo de 2010.

Actividad: clasificación y transferencia de residuos de construcción y demolición.

Emplazamiento: calle Calabozos, número 4.

Alcobendas, a 11 de marzo de 2011.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/3.134/11)